

 <p><b>CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA</b> ¡QUEREMOS LO NUESTRO!</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA POLITICA AMBIENTAL</b></p>	<p>Código: 103.4 Versión: 001 Fecha: 31.08.2021</p>
--	---	---

## **Política Ambiental de la Cámara de Comercio de Sevilla**

La Cámara de Comercio de Sevilla es una persona jurídica, de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro; administrada y gobernada por los comerciantes inscritos en el registro mercantil que tengan calidad de afiliados.

Cumple funciones públicas para el Estado colombiano dentro del esquema de descentralización por colaboración, en los términos consagrados en la Constitución Política de Colombia.

Las funciones atribuidas por la Ley y por el gobierno nacional están dirigidas a:

- Servir de órgano consultivo del gobierno nacional sobre la industria, el comercio y demás ramas relacionadas
- Promover el desarrollo de los municipios y empresas de su jurisdicción, y
- Participar en actividades en beneficio de la comunidad en general.

En cumplimiento a la legislación y regulaciones ambientales aplicables a la Cámara de Comercio de Sevilla y como parte del Sistema de Gestión de la entidad, se establecen las normas que la Cámara de Comercio acoge para realizar acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales negativos provenientes de la actividad que realiza y que se expresan en la siguiente Política Ambiental:

La Cámara de Comercio de Sevilla adopta como una política institucional su compromiso de minimizar los impactos ambientales significativos negativos que se generan en el desarrollo de su actividad. Así mismo se compromete a mejorar continuamente su accionar en relación con los temas ambientales.

La Cámara de Comercio de Sevilla cumplirá con la legislación y las regulaciones relacionadas con los aspectos ambientales.

Los principios, intenciones, objetivos y acciones de esta política son conocidos y entendidos por los trabajadores y directivos de la entidad y están a disposición de todas las personas interesadas.

A través de la implementación de nuestra política ambiental se impulsarán acciones de sensibilización en pro de la conservación del medio ambiente en las empresas, hogares y establecimientos comerciales existentes en su jurisdicción, a través de actividades de formación, difusión y promoción.

La entidad suscribirá alianzas estratégicas con las autoridades ambientales para la realización de actividades tendientes a la armonización del ejercicio de la industria y el comercio de nuestro tejido social con el medio ambiente.

Los objetivos y metas propuestos en esta política serán comunicados, revisados y evaluados periódicamente.

 <p><b>CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA</b> ¡QUEREMOS LO NUESTRO!</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA POLITICA AMBIENTAL</b></p>	<p>Código: 103.4 Versión: 001 Fecha: 31.08.2021</p>
--	---	---

Los impactos significativos ambientalmente detectados por la entidad son:

- Generación de residuos sólidos
- Consumo de agua
- Consumo de energía
- Utilización de productos químicos de aseo
- Contaminación visual y auditiva
- Generación de residuos tecnológicos (Computadores, impresoras, teléfonos, pilas y baterías, cartuchos de impresoras).
- Generación de gases contaminantes relacionados con el transporte.

### OBJETIVOS

1. Realizar y fomentar actividades ecológicas bajo el amparo de la empresa, a saber: 1 actividad al año de limpieza de zonas verdes y 1 salida al año para hacer mantenimiento a los árboles nativos ubicados en una reserva natural de la jurisdicción.
2. Desarrollar acciones orientadas a optimizar el consumo de los recursos naturales y energéticos empleados: energía, agua, aires condicionados y calefacción.
3. Informar y sensibilizar a nuestros colaboradores de la presente política ambiental, con la finalidad de conseguir su participación en la consecución de los objetivos y metas ambientales.
4. Participar activamente de los diferentes comités existentes en la jurisdicción de la Entidad, relacionados con la gestión ambiental.
5. Difundir las buenas prácticas ambientales a través de las actividades de asesoramiento y formación, impulsadas por la Cámara de Comercio de Sevilla, dirigidas a las empresas.

### **Acciones de cumplimiento:**

#### 1. Frente a la generación de residuos sólidos:

Minimizar el uso de papel optando por utilizar, en la medida de lo posible, correspondencia y documentos de forma electrónica.

Comprar papel que cuente con el sello ambiental colombiano otorgado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia.

Imprimir y/o utilizar siempre el papel por ambas caras de la hoja

Adoptar el sistema de separación de residuos, con la ubicación de puntos ecológicos al interior de la Cámara de Comercio.

Entregar periódicamente el material reciclable separado a los recuperadores.

#### 2. Frente al consumo de agua

Establecer metas de consumo mensual, expresado en metros cúbicos.

Llevar un registro mensual de consumo y hacer seguimiento al cumplimiento de la meta.

 <p><b>CAMARA DE COMERCIO DE SEVILLA</b> ¡QUEREMOS LO NUESTRO!</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA POLITICA AMBIENTAL</b></p>	<p>Código: 103.4 Versión: 001 Fecha: 31.08.2021</p>
--	---	---

Realizar programación de mantenimiento a instalaciones hidráulicas una vez al año y cuando se requiera.

Ubicar habladores en los baños y grifos invitando a no desperdiciar el agua.

3. Frente al consumo de energía

Establecer metas de consumo mensual, expresado en kilovatios.

Llevar un registro mensual de consumo y hacer seguimiento al cumplimiento de la meta.

Realizar programación de mantenimiento a instalaciones eléctricas una vez al año y cuando se requiera.

Ubicar habladores en los tomacorrientes y otros aparatos eléctricos invitando a no desperdiciar energía.

4. Frente a la utilización de productos químicos de aseo:

Establecer como política de compra, la elección de productos biodegradables.

5. Frente a la contaminación visual y auditiva

Abstenerse de usar perifoneo, afiches y material publicitario impreso en las calles a no ser para eventos excepcionales.

6. Frente a Generación de residuos tecnológicos (Computadores, impresoras, teléfonos, pilas y baterías, cartuchos de impresoras).

Consecución de sitios de desecho para la adecuada disposición.

7. Frente a la Generación de gases contaminantes relacionados con el transporte.

Evitar en lo posible la utilización de vehículos de combustión de gasolina para desplazamientos en las áreas urbanas de la jurisdicción y para el desarrollo de actividades laborales.

## COMPROMISOS

Mantener una política ambiental actualizada, entendible y accesible.

Aportar todos los recursos necesarios para la consecución de los objetivos y metas que se establecen cada año, analizando la evolución del sistema para la toma de decisiones relacionadas con esta tarea.

Sensibilizar y formar al personal para que participe en el mantenimiento de la presente política ambiental.

Impulsar a través de las direcciones de Estudios Económicos y Asuntos Empresariales, las políticas de desarrollo sostenible entre cada uno de los proyectos interesados en dinamizar la economía local, creando en cada uno de ellos compromiso con el entorno ambiental.

Aprobada mediante acta número 598 del 2021 de reunión de junta directiva.